



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 10 de marzo de 2.000.

VISTO:

El Expediente Nº02280-R-2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de auspicio académico del "V Congreso de Administración" a realizarse los días 21 al 23 de junio del corriente año, en Capital Federal;

Que dicho congreso se realiza bajo el título "La Administración a partir del 2.000", "Realidades y propuestas para un mundo en rápido cambio";

Que a fojas 2/4 del expediente del visto, obra nota dirigida al Sr. Rector de la UNPA remitida por el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, entidad organizadora del evento, informando sobre los objetivos y propósitos del evento y adjuntando temario, participantes, pautas de organización y funcionamiento, y programa;

Que entre los objetivos se señalan exponer, debatir y generar aportes sobre el estado actual y las tendencias de los conocimientos y las prácticas en Administración y, analizar, a la luz de la economía global, las transformaciones organizacionales, avances tecnológicos y diversos cambios que se suceden en el mundo de los negocios, en el sector público, en el sector social y en la actividad profesional;

Que asimismo, la entidad organizadora solicita a la Universidad que contemple la posibilidad de otorgar el auspicio académico;

Que atento la importancia de los temas a tratar y la calidad de los miembros disertantes y de la entidad organizadora, resulta pertinente otorgar el auspicio académico;

Que la comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho hacer lugar a lo solicitado;

Que la presente se encuadra en el artículo 44, inciso u) del Estatuto de la Universidad;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR Auspicio Académico al "V Congreso de Administración", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, a realizarse los días 21 al 23 de junio del corriente año, en Capital Federal.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 028

ES COPIA